

**Acuerdo 900** Dictamen final que emite la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal y Presupuestos, desechando el turno marcado con el N. °538, que tuvo por objeto considerar y responder a la solicitud de apoyo económico que las 14 atletas del Selectivo Nacional de la Academia "Danzzare México", con sede en el municipio; peticionan en razón de su participación prevista en una competencia de escala internacional a celebrarse en la ciudad de Bogotá, Colombia. Resultando improcedente en virtud de la inviabilidad presupuestal reportada;

**Acuerdo 901** Dictamen final que emite la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal y Presupuestos, desechando el turno marcado con el N. °135, que tuvo por objeto atender a la solicitud de la asociación civil "Iniciativa Efeta", mediante la cual expresó interés en formalizar un contrato de comodato respecto a las instalaciones del módulo de la Cruz Roja ubicado en la carretera libre a Zapotlanejo, con el propósito de establecer una academia de artes orientada a la formación de los jóvenes en nuestro municipio. Resultando improcedente en virtud de que dicho inmueble ya se utiliza por la Comisaría de Seguridad Pública como módulo de atención inmediata para reportes ciudadanos;

**Acuerdo 902** Dictamen final que emite la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal y Presupuestos, desechando el turno marcado con el N. °163, que tuvo por objeto girar las instrucciones oportunas a la Tesorería Municipal y a la Dirección Jurídica del Ayuntamiento, para que emprendan acciones de negociación y, en su caso, formalicen los convenios necesarios que solventen los laudos derivados de los distintos juicios laborales promovidos por trabajadores y extrabajadores del Cuerpo de Bomberos del municipio. Resultando improcedente en virtud de la singularidad y complejidad de cada uno de los juicios en particular, haciendo inadecuada la aplicación de una regla general;

**Acuerdo 903** Dictamen que emite la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal y Presupuestos, atendiendo al turno marcado con el N. °306-Bis, que tuvo por objeto reformar y derogar diversos artículos del Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio, con el propósito de actualizar sus disposiciones a los términos de lo establecido por el Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad para los Municipios en México. Resultando improcedente en virtud de las bases y directrices contempladas en el nuevo Reglamento de Justicia Cívica y Cultura de la Legalidad del Municipio; y

**Acuerdo 904** Dictamen que emite la Comisión Edilicia de Hacienda Municipal y Presupuestos, desechando el turno marcado con el N. °769, que tuvo por objeto, entre otros; el estudio, análisis y resolución de la propuesta para integrar como aprovechamiento en el Proyecto de la Ley de Ingresos del Ejercicio 2024; el pago de los derechos municipales por el uso de infraestructura municipal en materia de telecomunicaciones. Resultando improcedente en virtud de la contravención a las disposiciones establecidas en el Código Urbano para el Estado de Jalisco; y las disposiciones transitorias del Decreto 29170/LXIII/23, orientadas a la migración gradual del tendido de cables aéreos hacia un sistema soterrado.

**Acuerdo 905** Asunto vario, que tiene por objeto aprobar instruir al Órgano Interno de Control de este Ayuntamiento; la implementación de buzones estratégicamente ubicados en las distintas dependencias municipales, así como la disposición de infografías explicativas que permitan a los ciudadanos canalizar de manera expedita y confidencial sus inquietudes y señalamientos relativos al quehacer de los servidores públicos.

**Artículo 8 fracción IV inciso g) correspondiente; la información sobre la planeación estratégica gubernamental aplicable al y por el sujeto obligado, que comprende:**

**g) los protocolos**

Los protocolos aplicables a la Secretaría General son: Protocolos para el funcionamiento Interno de Sesiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco.



Protocolo Jefatura del Archivo General del Municipio; Protocolo Presupuesto de  
Expedientes; Protocolo de Sesiones de Cabildo. 2021-2024

**Artículo 8 fracción V inciso u) correspondiente, a los decretos y expedientes relativos a las expropiaciones que realicen por utilidad pública:**

En el mes que se informa no fue generada dicha información.

**Artículo 8 fracción VI inciso f), correspondiente, a la información sobre la gestión pública, que comprende:**

**Inciso f) convenios, contratos y demás instrumentos jurídicos suscritos por el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años:**

Se informa de los actos jurídicos del mes de octubre de 2023, sea por fecha de vigencia o por la fecha en que fue recibido en la Secretaría General.

CONV-033/2023 Convenio de coordinación y colaboración para la ejecución del programa "mejoramiento de vivienda 2023" que celebran el Instituto Jalisciense de la Vivienda, y el Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, con el objeto de coordinar esfuerzos en colaboración para la aplicación del programa "mejoramiento de vivienda 2023" con 60 acciones de mejoramiento que consiste en Recámara adicional para habitantes de Tonalá, Jalisco, y con esto reducir el porcentaje de hacinamiento en las viviendas.

CONV-034/2023 Convenio de coordinación y colaboración que celebran el Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco, y el Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, con el objeto de establecer las bases y mecanismos de colaboración y coordinación entre "las partes", que permitan realizar acciones conjuntas para el eficiente uso de la información captada en los equipos y sistemas tecnológicos, en el ejercicio de sus atribuciones, encaminadas a salvaguardar la vida de las personas, sus bienes y su entorno, así como el funcionamiento de los servicios públicos y equipamiento estratégico ante cualquier evento destructivo de origen natural o generado por la actividad humana, a través de la prevención, el auxilio, la recuperación y el apoyo para el restablecimiento de los servicios públicos vitales.

CONV-035/2023 Convenio específico de colaboración que celebran el Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tonalá, Jalisco, con el objeto de regular la estructura y funcionamiento del Centro de Convivencia Familiar del Sistema DFI Tonalá, como espacio donde puedan desarrollarse las convivencias entre menores con sus progenitores convivientes que tengan su domicilio en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, con la finalidad de generar lazos de identidad y confianza entre éstos, así como ofrecer los servicios de entrega y recepción de menor, y de evaluación psicológica que sean solicitadas por las Autoridades Vinculadas.

CONV-036/2023 Convenio de pago seguro de vida que celebran el Municipio de Tonalá, Jalisco, y la C. Adilia Buendía Castañeda con el objeto de entregar a la beneficiaria, la cantidad de \$255,740.80 por concepto de indemnización por el fallecimiento del Servidor Público, el C. González Rojano Daniel, con nombramiento de Promotor B, adscrito a la Jefatura de Participación Ciudadana, con el número de empleado 0848.

CONV-037/2023 Convenio de colaboración que celebran el Municipio de Tonalá, Jalisco, y el Instituto Nórdico Universitario, con el objeto de regular la realización de prácticas profesionales cuatrimestrales y/o servicio social de los alumnos de el instituto